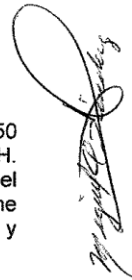


ACTA No. 22

**SESION EXTRAORDINARIA
26 DE AGOSTO DEL 2013
18:00 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 18:50 hrs. del día Lunes 26 de agosto del año 2013, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez para celebrar la V Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Se solicita el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.
5. Presentación de la propuesta de los integrantes del Patronato de la Feria Totatiche 2013.
6. Se solicita el análisis y en su caso, la aprobación de la propuesta de elaboración y presupuesto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Totatiche, Jalisco.
7. Asuntos Varios
8. Clausura

1. En desahogo del primer punto del Orden del día, el C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, Presidente Municipal realizó el pase de lista encontrándose presentes 10 (ocho) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento:



Presidente Municipal	Miguel Ángel Sánchez Sánchez
Síndico Municipal	Carlos Alberto Enríquez Hernández
Regidora	Marisol López Cárdenas
Regidora	María Guadalupe Pinedo Pinedo
Regidor	Jorge Arteaga Arteaga
Regidora	Mtra. Constanza Quezada Mendoza
Regidor	Dr. Jaime Cruz Muñoz
Regidora	Blanca Estela Flores Ortigón

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Sánchez Sánchez en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal para instalar la sesión legalmente y declara válidos los acuerdos que de ella emanen.

2. El Presidente instruye al Secretario para dar lectura al orden del día propuesto a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo. Este es aprobado por UNANIMIDAD.

